



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001016/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/160/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Martha Soledad Ávila Ventura y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de julio de 2022, mediante el similar MDSPRPA/CSP/0944/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1016

Xochimilco, Ciudad de México, 24 de agosto de 2022.

XOCH13/COA/160/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000227.11/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSRPA/CSP/0944/2022**, emitido por el Diputado Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 25 de julio de 2022, por el que:

“Segundo.-se exhorta a las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven con la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético.”

Al respecto me permito enviarle copia de los oficios **XOCH13-CCS-938-2022**, signado por el Coordinador de Comunicación Social, Javier Rosaslanda Chávez, donde informa que a través de las redes sociales se han realizado campañas de prevención en diferentes delitos, anexo imágenes de las mismas; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



c.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaría Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 05338/22



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario. C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



Xochimilco, Ciudad de México a 16 de agosto de 2022

XOCH13-CCS-938-2022

Asunto: Respuesta oficio XOCH13/COA139/2/2022

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA
PRESENTE

Por medio de este conducto me dirijo a usted, para informarle que, en atención al oficio referido, en el que solicita dar atención al punto de acuerdo, en coordinación con la Coordinación de Seguridad Ciudadana.


"Segundo.- Se exhorta respetuosamente a las dependencias del gobierno de la Ciudad de México y a las dieciséis Alcaldías para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de acuerdo con la disponibilidad de recursos, coadyuven en la difusión de campañas para alertar a la ciudadanía sobre los riesgos del fraude y del acoso cibernético."

Sobre el particular, le informo que dicho requerimiento fue atendido de manera favorable.

(Se anexa copia de infografías)

Sin más por el momento, me despido enviándole mis más altas consideraciones.

ATENTAMENTE


JAVIER ROSAS LANDA CHÁVEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

000411

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORDINACIÓN DE ASESORES Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

17-AUG 2022 2 horas

RECIBÍO: Norma HORA: 13:08

JRCH/ehs
Ref. Interna 1001



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Coordinación de Comunicación Social,
Guadalupe I. Ramírez 4, bo. El Rosario,
Tel. 55 8957 3600 ext. 2883

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Si al jugar en línea un extraño comienza a hablarte ¡Cuidado!

Podrías ser víctima de un delito de **TRATA DE PERSONAS**

Nunca proporciones datos personales, no envíes fotografías, ni tu dirección.

BLOQUEALO y repórtalo a la línea contra la Trata de personas 800-5533-000

#xochimilcoseguro

El retiro de autos en estado de abandono en Xochimilco se realiza conforme al **Reglamento de Tránsito de la CDMX**. Se indica al propietario que cuenta con tres días hábiles para retirarlo con sus propios medios; ante la omisión, la autoridad retirará el vehículo y le impondrá una multa.

Se entiende por estado de abandono los vehículos que no sean movidos de la vía pública por más de 15 días

Las denuncias se pueden realizar a través del XochiWhatsApp: 55 4959 9409 ó al teléfono de Base Plata 55 5675 1551. ¡Las líneas son anónimas!

Adios autos "chaffarra"

#xochimilcoseguro

¿Pediste un préstamo vía App y te están molestando o amenazando?

¡BIENVENIDO a tu Balcón!

La **COBRANZA ILEGÍTIMA** es el acoso o intimidación que recibe un deudor de crédito, cuando ya concluyó de pagar su deuda y es un delito.

El art. 49 de la Ley de defensa del consumidor establece que, en la cobranza de crédito, el deudor no podrá ser expuesto al ridículo, difamación o a cualquier coacción ilícita o amenaza por parte del acreedor.

Antes de aceptar préstamos vía aplicaciones financieras, verifica que la compañía esté debidamente registrada (SIPRES) y **NO** aceptes el acceso a tu celular.

#xochimilcoseguro

Contra la violencia de género

Si vives o conoces a alguien que vive en condiciones de violencia y/o abuso llama a Base Plata al teléfono 55 5675 1551 o al 911.

Contamos con una **Patrulla** que atiende y traslada a las víctimas de violencia y/o delitos sexuales, principalmente a menores y mujeres.

La Alcaldía Xochimilco previene y atiende casos de violencia de género a través de personal especializado y contacto con instituciones de protección a mujeres, adolescentes y niñas.

Los elementos policíacos están capacitados en D.H y atención a víctimas de violencia.

#xochimilcoseguro

¡Entre todos nos cuidamos!

Sé un vecino vigilante

Organiza con tus vecinos una red vecinal de comunicación para casos de emergencia, puede ser vía chat de WhatsApp.

Agrega al policía de tu cuadrante para rápida atención.

Si ves algo sospechoso ¡AVISA!

#xochimilcoseguro

¡CUELGA INMEDIATAMENTE Y DENUNCIA!

Mantén la calma y nunca des datos personales.

Nunca apagues el celular y comunícale con tus familiares.

¿Te llamaron para extorsionarte o amedrentarte?

Reporta el número ante las autoridades. Denuncia al 089 o llama al 55.5533 5533.

#xochimilcoseguro